

PLAN DE GESTION DE RIESGO



CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS

ABREGO

2021

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
--	--	--

INTRODUCCIÓN

En los últimos años el mundo entero y por ende nuestras regiones, han sufrido una gran cantidad de desastres naturales y una parte mínima de estos han sido causados por descuidos humanos o provocados por la acción del hombre.

Nuestro municipio no ha sido ajeno a gran cantidad de desastres, tales como deslizamientos debido al invierno, que en los últimos años ha sido muy prolongado y que han afectado a una gran cantidad de viviendas, especialmente del sector rural. Esto sucede porque los terrenos son empinados y sobre todo por la deforestación, también la deficiente planeación en los cultivos, ya que no se tiene un mapa de riesgos que permita prevenir y realizar tareas encaminadas a crear una cultura que sirva para aminorar el impacto del invierno y facilitar la acción de los organismos encargados para este propósito. Otro factor son los terremotos, que causan inestabilidad en los terrenos. También existen desastres provocados por el hombre como los incendios forestales.

Este proyecto está encaminado principalmente, a la concientización de cada una de nuestras comunidades sobre los peligros latentes que desencadenan los desastres, la manera de enfrentarlos antes, durante y después de ocurridos.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	---	---

CAPITULO I. REQUISITOS GENERALES

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Diseñar el Plan de Emergencia del Centro Educativo Rural Casitas, Prevenir y capacitar a la comunidad educativa de las veredas del CER, para la prevención y evacuación ante un desastre natural o antrópico, para el fortalecimiento de su capacidad de respuesta y prueba del desarrollo del Plan de emergencia y contingencia.

1.2. Objetivos Específicos

- Fortalecer las estrategias de prevención para que los estudiantes tengan menor vulnerabilidad.
- Capacitar a la comunidad educativa en la evacuación y simulacro para aprender a manejar el desalojo de los salones de clase, según el plan.
- Identificar las amenazas y colaborar en la mitigación de los mismos para reducir el impacto.
- Poner a prueba el Plan para corregir errores y mejorar.
- Fortalecer el plan de sensibilización y capacitación en seguridad vial y movilidad
- Diseñar el Plan de Evacuación, definiendo las rutas de evacuación, tiempo de salida y sitio de reunión final.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

2. MARCO LEGAL

Directiva ministerial N° 1 de 1992.

Ministerio de Educación Nacional: define las responsabilidades del sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Establece la necesidad de incorporar la prevención de desastres en la educación y crear conciencia ambiental, analizar los currículos integrando los contenidos sobre el manejo integrado del medio ambiente y las tecnologías para prevenir desastres; formar docentes en el tema para la incorporación curricular y la elaboración de planes de prevención; implementar los planes de prevención de desastres en los colegios y revisar las instalaciones educativas

Resolución 7550 de 1994.

El Ministerio de Educación Nacional: regula las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres. Establece la necesidad de que se impulse, a través de las secretarías de educación a nivel departamental y municipal, las acciones para incorporar la prevención y la atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional; la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres que contemple como mínimo la creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias, el análisis escolar de riesgos, planes de acción y ejecución de simulacros escolares. También establece que las instituciones educativas deben emplear los conocimientos, métodos y estrategias provenientes de las diferentes áreas del conocimiento para el desarrollo de proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres aplicados para los niveles de preescolar, básica y media.

Decreto 1743 de 1994.

El Ministerio de Medio Ambiente y Educación: Instituye el proyecto de educación ambiental PRAE, para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	---	---

vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación. De igual forma, establece que de acuerdo con los lineamientos curriculares que defina el Ministerio de Educación Nacional y la Políticas Nacional de Educación Ambiental, todo el establecimiento educativo formal del país, en sus distintos niveles de escolaridad debe incluir dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares , en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.

Decreto 93 de 1998

Ministerio de Interior y Justicia: Adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres el cual debe incluir y determinar la políticas, acciones y programas del nivel sectorial, nacional, regional y local referidos a diferentes aspectos de la gestión del riesgo, entre ellos la educación, capacitación y participación comunitaria. Entre las estrategias que define el plan se cuentan la socialización de la prevención y la mitigación de desastres para efectos de incorporar el tema en la cultura. De igual forma, a nivel de programa establece la necesidad de incluir los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal y el conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópico

Directiva Ministerial N° 12 de 2009.

Ministerio de Educación Nacional: Sobre la continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia. Define que las secretarías de educación deben participar en los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres (CREPAD y CLOPAD) Con el fin de definir planes de acción y coordinar su implementación en las diferentes etapas de la emergencia.

3. ALCANCE

Este documento denominado diseño Plan de Emergencias, está estructurado sobre las características y necesidades del Centro Educativo Rural Casitas

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

(CER Casitas) y sus respectivas sedes, Por lo tanto, los procedimientos aquí contemplados, solo aplican para la prevención y atención de emergencias de la Institución y sus sedes mencionadas.

El Centro Educativo Rural Casitas es creado a partir de la Resolución 00252 de 2005, quedando adscritas a este centro 11 sedes de la cuales hoy día solo están en funcionamiento nueve sedes (9), y una (1) sede principal.

4. CONVENCIONES

ALARMA: aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.

ALERTA: período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.

AMENAZA: se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.

CALAMIDAD PÚBLICA: situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.

COMITÉ DE EMERGENCIAS: Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.

DAMNIFICADO: víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

DESASTRE: daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89)

DOTACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.

EMERGENCIA: situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

EMERGENCIA INCIPIENTE: Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.

EMERGENCIA INTERNA: Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.

EMERGENCIA MÉDICA: Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.

EVACUACIÓN: período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.

GRAVEDAD: Grado de afectación resultante de un evento

HAZ-MAT: materiales peligrosos, del inglés Hazardous Materials.

IMPACTO: Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	---	---

de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

LESIONADO: víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

MEC: Modulo de Estabilización y Clasificación

MITIGACIÓN: son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.

PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS: Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.

PMU: Puesto de Mando Unificado.

PREPARACIÓN: está dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias que inevitablemente se pueden presentar, reforzando así las medidas de prevención y mitigación de las consecuencias.

PREVENCIÓN: es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.

PREVISIÓN: determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.

RECONSTRUCCIÓN: es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.

REDUCCIÓN: término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

RESCATE: consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.

RESPUESTA: es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.

RIESGO: se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.

SIMULACRO: Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.

URGENCIA: alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

CAPITULO II. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN CER CASITAS.

1. RESEÑA HISTÓRICA

RESEÑA HISTÓRICA INSTITUCIONAL Y DEL CONTEXTO.

El Centro Educativo Rural Casitas junto con sus 10 sedes se encuentra ubicado en la parte rural del municipio de Abrego de Norte de Santander, cuentan con un clima entre los 15° y 25° y un número de habitantes representativos para el municipio.

La comunidad en un 90% es propietaria de sus fincas y mantiene un buen número de estudiantes como recurso humano para el Centro Educativo, se presentan como dificultad sus vías de acceso pues para desplazarse desde sus sitios de residencia hasta el casco urbano debe hacerse por medio de trochas, caminos de herraduras y carreteras en muy malas condiciones físicas (Precipicios, deslizamientos, huecos, etc.)

Su calidad de vida se encuentra en los estratos 1 y 2 manteniéndose económicamente en difíciles niveles de calidad; la actividad económica principal es la ganadería a menor escala.

El Centro Educativo Rural Casitas es creado a partir de la Resolución 00252 de 2005, quedando adscritas a este centro 10 escuelas sedes de la cuales hoy día solo están en funcionamiento nueve, cada una de ellas con su propia historia.

Veredas que conforman el Centro Educativo Rural Casitas

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

Nuevo sola, El purgatorio, El roble, El trapiche, Paramito, Canoas, Cuesta Boba Gaira y la Esperanza.

PROBLEMÁTICA DE LA COBERTURA

En el caso de primaria los padres de familia los retiran porque se van a otras zonas pero no los colocan a estudiar los motivos se desconocen ya que una vez se van de la institución es muy complicado comunicarse con ellos.

En el caso de secundaria, la problemática radica en su mayoría que los estudiantes principalmente de grado 6 se retiran por la distancia de la sede principal lo que no les permite continuar con sus estudios y no hay vía de acceso carreteable entre muchas de las sedes aumentando las horas de camino hacia la sede principal; también los que salen de grado 9 algunos no siguen sus estudios de media debido a que no tienen la forma económica de estudiar en el pueblo. Este año bajo la deserción en secundaria debido a que se abrió pos primaria en la sede el Roble.

La baja matrícula escolar obedece a los siguientes aspectos:

- Falta de conciencia por parte de los padres de familia, de la importancia de la educación en la comunidad.
- Muchas de las familias no son propietarias de parcela sino medianeros.
- La situación socio- económica y cultural deficiente del padre de familia lleva a que el niño tenga que contribuir con su trabajo en el sostenimiento económico del hogar.
- Culturalmente el niño está influenciado por parte de los adultos a darle más importancia a la parte económica que a la educación.

Eficiencia administrativa (relaciones técnicas docentes, espacios físicos,

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	---	---

comportamiento financiero)

En el Centro Educativo Rural Casitas en cada una de las sedes anexas y en su sede principal cuenta con una planta física en regulares condiciones, algunas sin unidades sanitarias y dos de estas están a punto de desplomarse.

2. UBICACIÓN, ENTORNO Y VÍAS DE ACCESO

La ubicación de las sedes del CER Casitas se encuentra en el área rural del municipio de Abrego.

Se hace referencia que las vías para llegar a las sedes cuenta con carreteras no pavimentadas, son carreteras destapadas y caminos de herradura en mal estado, sobre todo en épocas de lluvia, no se cuenta con transporte público, ni transporte escolar.

VÍAS DE ACCESO

Las vías de acceso a las diferentes sedes del CER CASITAS se encuentran ubicadas en zonas de difícil acceso especificadas a continuación:

Veredas que se benefician de este carreteable: Casitas, Canoas, Trapiche, El Roble y Gaira.

Veredas con solo caminos de herradura: Nuevo sol, Paramito, El Purgatorio, La Esperanza y Cuesta Boba.

3. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INSTITUCIÓN

El presupuesto que llega es por la cantidad de estudiantes y se distribuye en las necesidades presentadas por el cuerpo docente en cada una de las sedes, es de

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

aclarar que el presupuesto no es suficiente ya que en muchas ocasiones se debe gastar en papelería y mantenimientos dejando necesariamente la dotación pedagógica en un segundo plano, además que en muchas ocasiones la institución

asume gastos de transporte en el acarreo de materiales, gastos que podrían ser asumidos por la comunidad y que restan en parte la capacidad de inversión que pueda tener la institución.

En el año 2019 empezaron a percibirse recursos propios a través de cobrar certificados a los ex alumnos para así mejorar un poco las finanzas y fortalecer el gasto administrativo que en algunas ocasiones es elevado ya que se deben sacar copias tanto para informes para secretaria y demás entes de la comunidad educativa que lo requieran incluyendo boletines, oficios y certificaciones.

Todos los estudiantes de las diferentes sedes son beneficiarias del Programa Escolar de Alimentación PAE

4. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

COBERTURA

- Grados de escolaridad.

El CER Casitas cuenta con los grados de Preescolar, Básica Primaria de Primero a quinto y Básica Secundaria de sexto a noveno y las sedes anexas del grado preescolar a Quinto.

(Estado actual) de los indicadores de cobertura (acceso y permanencia escolar), eficiencia interna (retención, deserción, promoción)

A partir del año 2013 el centro educativo ha ampliado la cobertura, ya que cuenta con el programa educativo Postprimaria garantizando así al estudiante que egresa

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	---	---

de quinto grado modalidad (Escuela Nueva) de cada sede de continuidad de sus estudios en la básica secundaria.

RELACIONES SOCIOCULTURALES

- Poblaciones

Actualmente no existen grupos étnicos ni comunidades afro descendientes identificadas en la zona, solo esporádicamente asisten.

- Fiestas que se celebran

En el área del CER Casitas se celebra el día de la familia, la Navidad y sus habitantes participan de las fiestas patronales que se realizan en la cabecera Municipal.

- Organizaciones sociales existentes

La Junta de acción comunal.

5. DISTRIBUCIÓN DE ÁREA DE TRABAJO

En la sede principal, se encuentra la Dirección, los grados de primaria en un en un salón, los de postprimaria en dos salones distribuidos por ciclos 6° y 7° en uno, 8° y 9° en otro, cuenta además con una cancha en malas condiciones en terrenos ajeno, cocina y baños para niños y niñas respectivamente, se atiende a los estudiantes en una jornada.

Las otras sedes educativas atienden a sus estudiantes de primaria en un salón distribuyendo los grados en el mismo, la sede El Roble cuenta con dos salones uno para primaria y otro para postprimaria.

Jornada: Completa,

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

Niveles: preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria.
 Modelos: Escuela Nueva, y post primaria
 Ámbito: Educación Formal
 Carácter: Mixto
 Calendario: A

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO

En la sede principal y El Roble la metodología de enseñanza de aprendizaje es Escuela Nueva y Postprimaria y en las demás sedes rurales es metodología Escuela nueva.

CAPITULO III. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Nos permite evaluar la sensibilidad del sistema ante los diferentes riesgos de tipo colectivo que se puedan desencadenar, como son los incendios, atentados, descargas atmosféricas, sismos, etc. La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

1. ANTECEDENTES DE EMERGENCIA.

En el Centro Educativo Rural Casitas no se han presentado situaciones de emergencia internas o externas en el pasado, se han presentado deslizamientos que no han afectado el desarrollo institucional, dentro de las instalaciones.

2. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento y abandono de la Organización, se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	---	---

la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

Después de recorrer el Centro Educativo Rural Casitas y observar las instalaciones, nos reunimos para realizar la evaluación y determinar el estado actual del Centro Educativo. Se observaron:

- Algunas pequeñas fisuras en el establecimiento.
- Muestra de las paredes y bases no son antisísmicas.
- Redes de instalaciones eléctrica en mal estado en algunas sedes
- El lugar de evacuación no es el apropiado.

- Falta el sistema de alarma y la señalización no está bien ubicada o son inexistentes.
- No Existen mapas y planos de los peligros más relevantes.
- Extintores con falta de mantenimiento o inexistentes
- Botiquines con falta de elementos esenciales
- Mal estado de alguno techos

La comisión se cuestionó haciendo la siguiente formulación: ¿Puede un plan de prevención de emergencias reducir la vulnerabilidad y prevenir los accidentes en los estudiantes del Centro Educativo rural Casitas?

La comisión también hizo el estudio de cómo estaba conformado el equipo de prevención y desastres y se dejó como coordinador al docente encargado del proyecto.

2.1. Amenazas de origen natural

Fenómenos de remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.

2.2 Amenazas de origen antrópico

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte, consumo de bienes y servicios, la construcción y uso de infraestructura. Comprenden una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes de los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua, etc.

2.3 Tecnológicos

Incendios, explosiones, fugas, derrames, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros

2.4 Sociales

Hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

2.3. Amenazas de Tipo Ambiental

Generación de Escombros
Derrame de Residuos Peligrosos

2.5 Fenómenos biológicos

Pandemia COVID 19, gripas garrapatas, ratones, pulgas, chinches, cucarachas, culebras y Derrame de Residuos Peligrosos.

3. MAPAS DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Zonas de Microzonificación Sísmica

En Colombia se han presentado varios movimientos telúricos de gran magnitud, los cuales han producido innumerables pérdidas humanas y materiales. Aunque la tecnología ha evolucionado, aún no se puede predecir en qué momento se presentará el fenómeno natural. La franja occidental de nuestro país, se caracteriza por una alta actividad sísmica, debido al frente de convergencia de placas, zona de subducción y fallas continentales. En general todo el

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

departamento de Norte de Santander, se encuentra localizado en una zona sísmica de alto riesgo; donde pueden, y han ocurrido, movimientos sísmicos desde moderados hasta severos (7 en la escala de Richter).

3.1 Localización de escenarios de riesgo

A nivel rural se identifican como zonas de alta amenaza por tormentas eléctricas y aumento del caudal de las fuentes hídricas en las 10 veredas que conforman este Centro Educativo.

La actividad ganadera desarrollada en suelos de rocas ígneas con baja pluviosidad y altas pendientes, son altamente susceptibles a la erosión de la capa superficial del suelo; en los sitios donde ya se han desarrollado terracetas los suelos tienden a su vez a tener una susceptibilidad de amenaza media al deslizamiento. En la vía que conduce al municipio de Cáchira y Abrego, al Oriente, en donde las pendientes son menores se observa una leve tendencia a los fenómenos erosivos debido a la actividad ganadera (sobrepastoreo).

Dentro de las amenazas geológicas en el Municipio se cita la relacionada con los sismos y detección de fallas geológicas activas, referida a la liberación de energía debido a la dinámica de las placas tectónicas, manifestada por temblores y sismos.

Los sismos son movimientos de la corteza terrestre, caracterizados por su corta duración y gran intensidad, muchas veces, con efectos destructores o catastróficos y suelen producirse generalmente a lo largo de fallas y zonas de influencia tectónica. El Municipio de Abrego se encuentra dentro de un área con riesgo sísmico Alta, el cual puede generar graves daños al torno ambiental y social.

De acuerdo con los estudios, para la determinación del grado de susceptibilidad de amenaza sísmica de las diferentes regiones del país realizados por la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR - 10), determinó que el Municipio de Abrego se encuentra localizado en una zona de amenaza sísmica ALTA. Cada zona tiene un coeficiente de aceleración dependiendo de las condiciones del terreno: fallas

geográficas o topográficas, y otros, lo que indica que entre más alto sea en coeficiente de aceleración más alto será la susceptibilidad del terreno a la amenaza sísmica y más posibilidades tiene las estructuras de las edificaciones de ser susceptibles ante el evento de las ondas sísmicas.

Otro aspecto a tener en cuenta es la destrucción de bosques naturales a consecuencia de la ampliación de la frontera agrícola, el mal uso y manejo de los suelos y las constantes quemas generan problemas de erosión y movimientos de remoción en masa, que son más comunes y efectivos después de lluvias largas e intensas.

4. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Identificación de escenarios de riesgo según criterios de fenómenos amenazantes

ESCENARIO DE RIESGO	RIESGOS ASOCIADOS	NIVEL DE RIESGO
Escenarios de Riesgo asociados con Fenómenos de origen Hidro-Meteorológico	Represamientos de quebradas y caños	Alto
	Avenidas Torrenciales	Alto
	Vendavales	Alto
Escenarios de Riesgo asociados con Fenómenos de origen Geológico	Sismos.	Alto
	Erosión y Remoción en masa	Medio
Escenarios De Riesgo Asociados Con Fenómenos De Origen Tecnológico	Corto Circuitos.	Bajo
	Inadecuada manipulación de cilindros de gas	Bajo
	Sobrecargas de Transformadores Rurales	Bajo
	Líneas de flujo de hidrocarburos	Medio
Escenarios De Riesgo	Incendios Forestales	Medio

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

Asociados Con Fenómenos De Origen Humano No Intencional	Accidentes De Tránsito.	Bajo
---	-------------------------	------

5. VALORACIÓN DE AMENAZAS.

5.1 Alcance

Se evaluarán todos los riesgos que puedan afectar a la seguridad y salud de los de los estudiantes del CER Casitas de todas las sedes y sus miembros

Implicaciones y responsabilidades

La evaluación inicial de riesgos se realiza mediante el análisis de las estructuras y características de las sedes hechas por la inspección de los docentes a cargos de la misma. Cumpliendo los objetivos fijados y asumirán los resultados de la misma. La dirección deberá asumir los resultados de la evaluación y la aplicación de las medidas preventivas pertinentes.

5.2 Periodicidad

Una vez se haya realizado la evaluación inicial de todos las sedes de trabajo, ésta deberá ser revisada anualmente, salvo se decida una frecuencia diferente o bien exista una periodicidad establecida legalmente. Independientemente de la periodicidad establecida se revisará la evaluación de riesgos cuando:

- Se produzcan cambios en las estructuras
- Se detecten daños o anomalías en la salud de los miembros de la institución.
- La dirección o los miembros de la institución lo crean conveniente por alguna razón justificada.

5.3 Metodología

Se aplicará la metodología del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) sobre evaluación de las condiciones de trabajo, para facilitar la detección de deficiencias.

La priorización de las medidas de seguridad a adoptar se ejecutará complementariamente a partir de los criterios recogidos en el formulario adjunto (código...) y extraídos del documento del INSHT, Nota Técnica de Prevención, 330/1997 Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidente.

Se aplicarán también metodologías específicas de evaluación de riesgos de seguridad, de higiene y psicología o ergonomía, ya sean sectoriales o ante riesgos que requieran un mayor nivel de profundización cuando se considere necesario. En principio se utilizarán procedimientos del INSHT, cuando existan.

5.4 Prioridad

La prioridad se calcula a partir de la siguiente fórmula:

Nivel de Nivel de Nivel de deficiencia exposición consecuencias

$$PR = (ND \times NE \times NC)$$

Primeramente se corregirán los riesgos con prioridades más altas, teniendo la siguiente clasificación de prioridades de corrección:

$PR \leq 40$	Justificar la corrección
$40 < PR \leq 150$	Relativamente urgente
$150 < PR \leq 600$	Urgente
$600 < PR$	Inmediato

Ante situaciones que tienen un mismo nivel de prioridad se corregirán primero las que tengan unas consecuencias más graves. En el caso de consecuencias similares se tendrán en cuenta factores de coste, tiempo necesario para la corrección de las deficiencias y personal involucrado.

Con la intención de que la evaluación quede registrada se debe rellenar la ficha de evaluación de riesgos para cada área y puesto de trabajo del anexo.

Nivel de deficiencia

Llamaremos nivel de deficiencia (ND) a la magnitud de la vinculación esperable entre el conjunto de factores de riesgo considerados y su relación causal directa con el posible accidente.

El nivel de deficiencia (ND) se determinará a partir de los cuestionarios de la metodología del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo sobre evaluación de las condiciones de trabajo, teniendo la siguiente tabla:

NIVEL DE DEFICIENCIA	NC	SIGNIFICADO
Muy deficiente	10	Se han detectado factores de riesgo significativos que determinan como muy posible la generación de fallos. El conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo resulta ineficaz.
Deficiente	6	Se ha detectado algún factor de riesgo que precisa ser corregido. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes se ve reducida de forma apreciable.
Mejorable	2	Se han detectado factores de riesgo de menor importancia. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo no se ve reducida de forma apreciable.
Aceptable	-	No se ha detectado anomalía destacable alguna. El riesgo está controlado. No se valora.

Nivel de exposición

Es una medida de la frecuencia con la que se da la exposición al riesgo. Para un riesgo concreto, el nivel de exposición se puede estimar en función de los tiempos de permanencia en áreas de trabajo, operaciones con máquinas, etc.

Para la determinación del nivel de exposición (NE) se utilizará la siguiente tabla:

NIVEL DE EXPOSICIÓN	NC	SIGNIFICADO
Continuada	4	Continuamente. Varias veces en su jornada laboral con tiempo prolongado.
Frecuente	3	Varias veces en su jornada laboral, aunque sea con tiempos cortos.
Ocasional	2	Alguna vez en su jornada laboral y con periodo corto de tiempo.
Esporádica	1	En raras ocasiones, irregularmente.

Nivel de consecuencias

Las consecuencias de los accidentes se refieren a las normalmente esperadas en caso de materialización del riesgo.

Para determinar su nivel se considerará el siguiente cuadro:

NIVEL DE CONSECUENCIAS	NC	DAÑOS PERSONALES	DAÑOS MATERIALES
Muy deficiente	100	1 muerto o más.	Destrucción total del sistema (difícil renovarlo).
Muy grave	60	Lesiones graves que pueden ser irreparables.	Destrucción parcial del sistema (compleja y costosa reparación).
Grave	25	Lesiones con baja laboral.	Se requiere paro de proceso para efectuar la reparación.
Leve	10	Pequeñas lesiones que no requieren hospitalización.	Reparable sin necesidad de paro del proceso.

Nota: Aunque la evaluación de riesgos exigible reglamentariamente sólo contempla los posibles daños personales, se ha considerado oportuno incorporar también los posibles daños materiales, cuando éstos puedan ser considerables.

5.5 Ficha de evaluación de riesgos

FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS CER CASITAS								
Municipio: Abrego						Fecha: 27/08/2021		
Departamento: Norte de Santander								
Sede: CASITAS								
N° de miembros expuestos: 71								
Cód	Riesgo/Causa	Medidas preventivas	ND	NE	NC	PR	Responsable	Plazo

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014 NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

100	Tormentas eléctricas, vendavales y aumento del caudal de las quebradas.	No refugiarse en árboles, no tener objetos metálicos, cerrar puertas y ventanas, no tener objetos eléctricos, no cruzar las quebradas crecidas y estar en una parte alta.	6	2	10					CER Casitas y J.A.C	Urgente
320	Proliferación de enfermedades a consecuencia de la humedad; deterioro de la infraestructura/ filtración de agua proveniente de los baños al interior del salón de clases, provocando humedad	Evitar el contacto con las paredes que tienen este problema, tener en constante vigilancia la filtración.	6	4	10					CER Casitas, Alcaldía municipal.	Urgente.
110	Atrapamiento por poste de luz/ el poste de luz a un costado de la sede está a punto de caer, su madera ya está podrida en su	Tener precaución al circular por el perímetro de este poste de electricidad, se	6	2	100					Centrales Eléctricas norte de Santander, CER Casitas, J.A. C San isidro	inmediato
160	Electrocución por redes eléctricas interiores/ las instalaciones eléctricas están expuestas, con conexiones inadecuadas y en mal	Evitar el contacto y manipulación de las redes eléctricas, tener precaución al momento de conectar y	6	2	60					CER Casitas,	Inmediato
Sede: El Purgatorio Nº de miembros expuestos:4											
Cód	Riesgo/Causa	Medidas preventivas	ND	NE	NC	PR	Responsable	Plazo			

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014 NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

100	Tormentas eléctricas, vendavales y aumento del caudal de las quebradas.	No refugiarse en árboles, no tener objetos metálicos, cerrar puertas y ventanas, no tener objetos eléctricos, no cruzar las quebradas crecidas y estar en una parte alta.	6	2	10						CER Casitas y J.A.C	Urgente
-----	---	---	---	---	----	--	--	--	--	--	---------------------	---------

Sede: El Trapiche

Nº de miembros expuestos:17

Cód	Riesgo/Causa	Medidas preventivas	ND	NE	NC	PR	Responsable	Plazo
100	Tormentas eléctricas, vendavales y aumento del caudal de las quebradas.	No refugiarse en árboles, no tener objetos metálicos, cerrar puertas y ventanas, no tener objetos eléctricos, no cruzar las quebradas crecidas y estar en una parte alta.	6	2	10		CER Casitas y J.A.C	Urgente
320	Proliferación de enfermedades a consecuencia de la humedad; deterioro de la infraestructura/ filtración de agua proveniente de los baños al interior del salón de clases, provocando humedad	Evitar el contacto con las paredes que tienen este problema, tener en constante vigilancia la filtración.	6	4	10		CER Casitas, Alcaldía municipal.	Urgente.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014 NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	---	---

160	Electrocución por redes eléctricas interiores/ las instalaciones eléctricas están expuestas, con conexiones inadecuadas y en mal	Evitar el contacto y manipulación de las redes eléctricas, tener precaución al momento de conectar y	6	2	60					CER Casitas,	Inmediato
030	Caída de láminas de zinc de techos / Mal estado de algunas láminas de zinc del	Evitar la permanencia prolongada en el salón auxiliar	6	3	25					CER Casitas, Alcaldía municipal.	Urgente.
Sede: El Roble N° de miembros expuestos:49											
Cód	Riesgo/Causa	Medidas preventivas	ND	NE	NC	PR				Responsable	Plazo
100	Tormentas eléctricas, vendavales y aumento del caudal de las quebradas.	No refugiarse en árboles, no tener objetos metálicos, cerrar puertas y ventanas, no tener objetos eléctricos, no cruzar las quebradas crecidas y estar en una parte alta.	6	2	10					CER Casitas y J.A.C	Urgente
320	Proliferación de enfermedades a consecuencia de la humedad; deterioro de la infraestructura/ filtración de agua proveniente de los baños al interior del salón de clases, provocando humedad	Evitar el contacto con las paredes que tienen este problema, tener en constante vigilancia la filtración.	6	4	10					CER Casitas, Alcaldía municipal.	Urgente.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014 NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	---	---

160	Electrocución por redes eléctricas interiores/ las instalaciones eléctricas están expuestas, con conexiones inadecuadas y en mal	Evitar el contacto y manipulación de las redes eléctricas, tener precaución al momento de conectar y	6	2	60				CER Casitas,	Inmediato
030	Caída de láminas de zinc de techos / Mal estado de algunas láminas de zinc del	Evitar la permanencia prolongada en el salón auxiliar	6	3	25				CER Casitas, Alcaldía municipal.	Urgente.

Sede: Cuesta Boba

N° de miembros expuestos:10

Cód	Riesgo/Causa	Medidas preventivas	ND	NE	NC	PR	Responsable	Plazo
030	Caída de objetos por desplome/ fractura en la parte superior de las paredes que hacen contacto con las vigas del techo en el salón de clases	tener precaución en la instalaciones de primaria en épocas de lluvias en la zonas afectadas en caso de un movimiento telúrico por sus afectación y grietas	6	4	100		CER Casitas, Alcaldía municipal.	Inmediato.
030	Caída de láminas de zinc de techos / Mal estado de algunas láminas de zinc del	Evitar la permanencia prolongada en el salón auxiliar	6	3	25		CER Casitas, Alcaldía municipal.	Urgente.
160	Electrocución por redes eléctricas interiores/ las instalaciones eléctricas están expuestas, con conexiones	Evitar el contacto y manipulación de las redes eléctricas, tener precaución al momento de	6	2	60		CER Casitas,	Inmediato

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014 NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	---	---

	inadecuadas y en mal	conectar y									
100	Tormentas eléctricas, vendavales y aumento del caudal de las quebradas.	No refugiarse en árboles, no tener objetos metálicos, cerrar puertas y ventanas, no tener objetos eléctricos, no cruzar las quebradas crecidas y estar en una parte alta.	6	2	10					CER Casitas y J.A.C	Urgente
Sede: La Esperanza N° de miembros expuestos:											
Cód	Riesgo/Causa	Medidas preventivas	ND	NE	NC	PR				Responsable	Plazo
030	Caída de objetos por desplome/ fractura en la parte superior de las paredes que hacen contacto con las vigas del techo en el salón de clases	tener precaución en la instalaciones de primaria en épocas de lluvias en la zonas afectadas en caso de un movimiento telúrico por sus afectación y grietas	6	4	100					CER Casitas, Alcaldía municipal.	Inmediato.
030	Caída de láminas de zinc de techos / Mal estado de algunas láminas de zinc del	Evitar la permanencia prolongada en el salón auxiliar	6	3	25					CER Casitas, Alcaldía municipal.	Urgente.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014 NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

160	Electrocución por redes eléctricas interiores/ las instalaciones eléctricas están expuestas, con conexiones inadecuadas y en mal	Evitar el contacto y manipulación de las redes eléctricas, tener precaución al momento de conectar y	6	2	60					CER Casitas,	Inmediato
100	Tormentas eléctricas, vendavales y aumento del caudal de las quebradas.	No refugiarse en árboles, no tener objetos metálicos, cerrar puertas y ventanas, no tener objetos eléctricos, no cruzar las quebradas crecidas y estar en una parte alta.	6	2	10					CER Casitas y J.A.C	Urgente

Sede: Canoas

N° de miembros expuestos:

Cód	Riesgo/Causa	Medidas preventivas	ND	NE	NC	PR	Responsable	Plazo
100	Tormentas eléctricas, vendavales y aumento del caudal de las quebradas.	No refugiarse en árboles, no tener objetos metálicos, cerrar puertas y ventanas, no tener objetos eléctricos, no cruzar las quebradas crecidas y estar en una parte alta.	6	2	10		CER Casitas y J.A.C	Urgente

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014 NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

030	Caída de objetos por desplome/ fractura en la parte superior de las paredes que hacen contacto con las vigas del techo en el salón de clases	tener precaución en la instalaciones de primaria en épocas de lluvias en la zonas afectadas en caso de un movimiento telúrico por sus afectación y grietas	6	4	100				CER Casitas, Alcaldía municipal.	Inmediato.
030	Caída de láminas de zinc de techos / Mal estado de algunas láminas de zinc del	Evitar la permanencia prolongada en el salón auxiliar	6	3	25				CER Casitas, Alcaldía municipal.	Urgente.
160	Electrocución por redes eléctricas interiores/ las instalaciones eléctricas están expuestas, con conexiones inadecuadas y en mal	Evitar el contacto y manipulación de las redes eléctricas, tener precaución al momento de conectar y	6	2	60				CER Casitas,	Inmediato

Sede: Gaira

Nº de miembros expuestos:

Cód	Riesgo/Causa	Medidas preventivas	ND	NE	NC	PR	Responsable	Plazo
-----	--------------	---------------------	----	----	----	----	-------------	-------

100	Tormentas eléctricas, vendavales y aumento del caudal de las quebradas.	No refugiarse en árboles, no tener objetos metálicos, cerrar puertas y ventanas, no tener objetos eléctricos, no cruzar las quebradas crecidas y estar en una parte alta.	6	2	10				CER Casitas y J.A.C	Urgente
030	Caída de objetos por desplome/ fractura en la parte superior de las paredes que hacen contacto con las vigas del techo en el salón de clases	tener precaución en la instalaciones de primaria en épocas de lluvias en la zonas afectadas en caso de un movimiento telúrico por sus afectación y grietas	6	4	100				CER Casitas, Alcaldía municipal.	Inmediato.
030	Caída de láminas de zinc de techos / Mal estado de algunas láminas de zinc del	Evitar la permanencia prolongada en el salón auxiliar	6	3	25				CER Casitas, Alcaldía municipal.	Urgente.
160	Electrocución por redes eléctricas interiores/ las instalaciones eléctricas están expuestas, con conexiones inadecuadas y en mal	Evitar el contacto y manipulación de las redes eléctricas, tener precaución al momento de conectar y	6	2	60				CER Casitas,	Inmediato

Sede: Nuevo Sol miembros expuestos:

Cód	Riesgo/Causa	Medidas preventivas	ND	NE	NC	PR	Responsable	Plazo
-----	--------------	---------------------	----	----	----	----	-------------	-------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014 NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	---	---

030	Caída de objetos por desplome/ fractura en la parte superior de las paredes que hacen contacto con las vigas del techo en el salón de clases	tener precaución en la instalaciones de primaria en épocas de lluvias en la zonas afectadas en caso de un movimiento telúrico por sus afectación y grietas	6	4	100				CER Casitas, Alcaldía municipal.	Inmediato.
030	Caída de láminas de zinc de techos / Mal estado de algunas láminas de zinc del	Evitar la permanencia prolongada en el salón auxiliar	6	3	25				CER Casitas, Alcaldía municipal.	Urgente.
160	Electrocución por redes eléctricas interiores/ las instalaciones eléctricas están expuestas, con conexiones inadecuadas y en mal	Evitar el contacto y manipulación de las redes eléctricas, tener precaución al momento de conectar y	6	2	60				CER Casitas,	Inmediato
100	Tormentas eléctricas, vendavales y aumento del caudal de las quebradas.	No refugiarse en árboles, no tener objetos metálicos, cerrar puertas y ventanas, no tener objetos eléctricos, no cruzar las quebradas crecidas y estar en una parte alta.	6	2	10				CER Casitas y J.A.C	Urgente

Sede: Paramito										
N° de miembros expuestos:										
Cód	Riesgo/Causa	Medidas preventivas	ND	NE	NC	PR			Responsable	Plazo
030	Caída de objetos por desplome/ fractura en la parte superior de las paredes que hacen contacto con las vigas del techo en el salón de clases	tener precaución en la instalaciones de primaria en épocas de lluvias en la zonas afectadas en caso de un movimiento telúrico por sus afectación y grietas	6	4	100				CER Casitas, Alcaldía municipal.	Inmediato.
030	Caída de láminas de zinc de techos / Mal estado de algunas láminas de zinc del	Evitar la permanencia prolongada en el salón auxiliar	6	3	25				CER Casitas, Alcaldía municipal.	Urgente.
160	Electrocución por redes eléctricas interiores/ las instalaciones eléctricas están expuestas, con conexiones inadecuadas y en mal	Evitar el contacto y manipulación de las redes eléctricas, tener precaución al momento de conectar y	6	2	60				CER Casitas,	Inmediato
100	Tormentas eléctricas, vendavales y aumento del caudal de las quebradas.	No refugiarse en árboles, no tener objetos metálicos, cerrar puertas y ventanas, no tener objetos eléctricos, no cruzar las quebradas crecidas y estar en una parte alta.	6	2	10				CER Casitas y J.A.C	Urgente

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	---	---

NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE CONSECUENCIA
– Aceptable 2 – Mejorable 6 – Deficiente 10 – Muy deficiente	1– Esporádica 2– Ocasional 3– Frecuente 4– Continua	10– Leve 25– Grave 60– Muy grave 100– Mortal
PRIORIDAD= (ND x NE x NC) PR <= 40 Justificar la 40 < PR <= 150 Relativamente 150<PR <=600 Urgente 600<PR Inmediata corrección urgente		

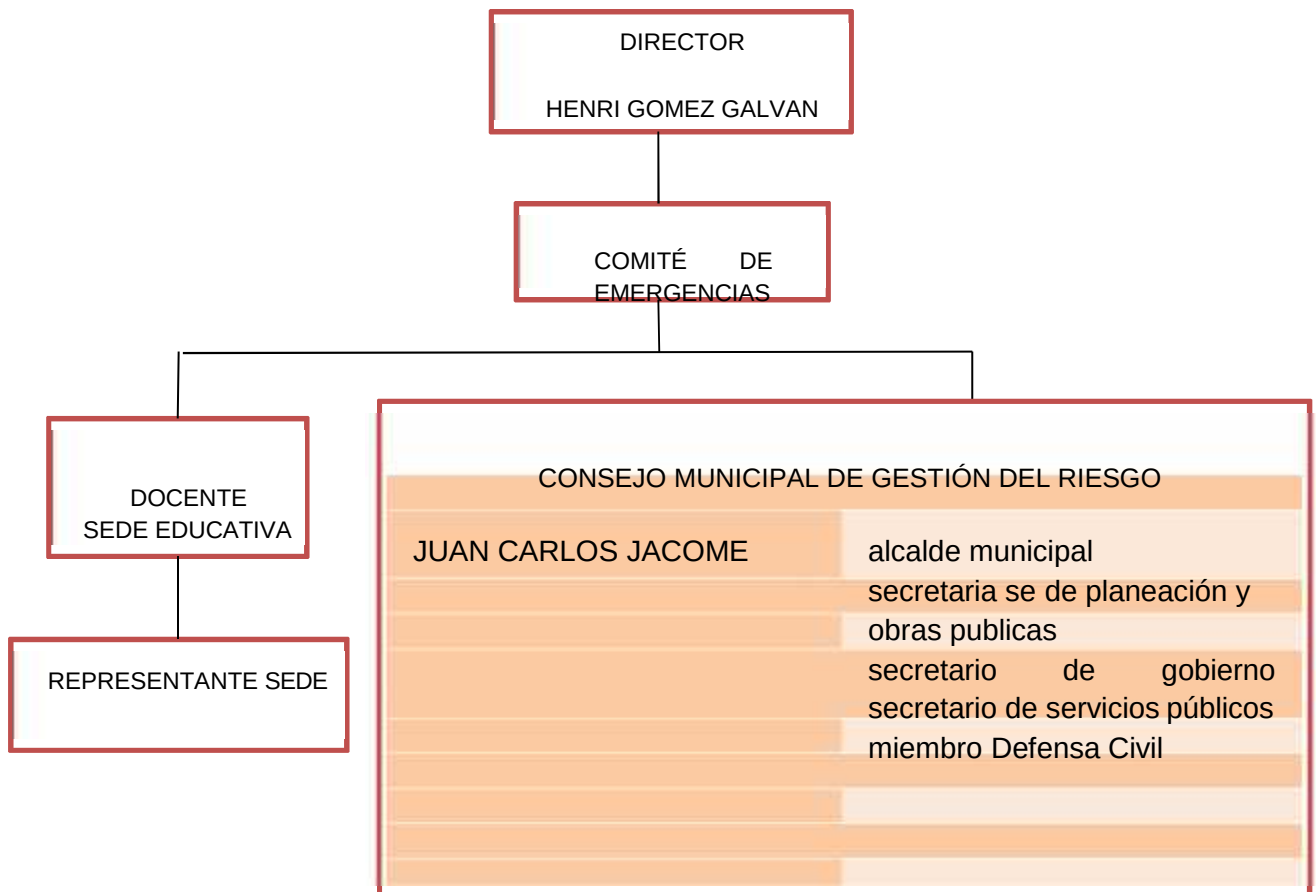
Ficha de evaluación de riesgo	
Código / Riesgo	Código/Riesgo
RIESGO DE ACCIDENTE 010/ Caída de personas a distinto nivel 020/ Caída de personas al mismo nivel 030/ Caída de objetos por desplome 040/ Caída de objetos en manipulación 050/ Caída de objetos desprendidos 060/ Pisadas sobre objetos 070/ Choques contra objetos inmóviles 080/ Choques contra objetos móviles 090/ Golpes / cortes por objetos o herramientas 100/ Proyección de fragmentos o partículas 110/ Atrapamiento por o entre objetos 120/ Atrapamiento por vuelco de máquina 130/ Sobreesfuerzos 140/ Exposición a temperaturas extremas 150/ Contactos térmicos 160/ Contactos eléctricos 170/ Exposición a sustancias nocivas 180/ Contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas 190/ Exposición a radiaciones 200/ Explosiones 210/ Incendios	RIESGO DE FATIGA 220/ Accidentes causados por seres vivos 230/ Atropellos o golpes con vehículos 240/ Accidentes de tránsito 250/ Otros riesgos de accidente RIESGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL 310/ Exposición a contaminantes químicos 320/ Exposición a contaminantes biológicos 330/ Ruido 340/ Vibraciones 350/ Estrés térmico 360/ Radiaciones ionizantes 370/ Radiaciones no ionizantes 380/ Iluminación 390/ Otra exposición
RIESGO DE FATIGA	RIESGO DE INSATISFACCIÓN

410/ Física. Posición	510/ Contenido del trabajo
420/ Física. Desplazamiento	520/ Monotonía
430/ Física. Esfuerzo	530/ Rol inadecuado
440/ Física. Manejo de cargas	540/ Autonomía insuficiente
450/ Mental. Recepción de la información	550/ Incomunicación
460/ Mental. Tratamiento de la información	560/ Relaciones
470/ Mental. Respuesta	580/ Horario inadecuado
480/ Fatiga crónica	570/ Organización del trabajo incorrecta
490/ Otros riesgos de fatiga	590/ Otros riesgos de insatisfacción

CAPITULO IV. COMITÉS DE EMERGENCIA

1. TALENTO HUMANO.

A continuación se informa la estructura Funcional del comité de emergencia CER Casitas.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS
Aprobado por la Secretaría de Educación
*Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre
de 2014*
NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283
MUNICIPIO DE ÁBREGO



m
b
i
a
n
a
c
o
m
a
n
d
a
n
t
e

p
o
n
a
l

coordinadora salud publica

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR	SEDE
ROPERO GUERRERO EGLIS	Docente_de_aula	3133051520	Sede Paramito
ARENAS SANCHEZ URIEL EMIRO	Docente_de_aula	3123356256	Sede Nuevo Sol
QUINTERO PALLARES ALFREDO	Docente_de_aula	3125081539	Sede El Roble
PALACIOS BAYONA AIDA ORTENCIA	Docente_de_aula	3223663363	Sede Gaira
TORRADO AREVALO LUZ MARINA	Docente_de_aula	3115029814	Sede Principal Casitas
AREVALO GOMEZ DELIA MARIA	Docente_de_aula	3202176264	Sede Cuesta Boba
YNEIDA ROSA JACOME MANDON	Docente_de_aula	3214065245	Sede Principal Casitas
TARAZONA CASTILLA MARIA EDELMIRA	Docente_de_aula	3506924750	Sede El Trapiche
ALVAREZ VERJEL LEDDY YARITZA	Docente_de_aula	3124067264	Sede Principal Casitas
TORRES ROPERO LUZ MIRYAM	Docente_de_aula	3105836548	Sede La Esperanza
PORTILLA LIZARAZO JOSE ALBERTO	Docente_de_aula	3222826533	Sede El Roble
PACHECO NUÑEZ LILIANA	Docente_de_aula	3108545533	Sede El Purgatorio

2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

2.1. Comité Operativo de Emergencia

Sus funciones específicas son:

- Asumir la dirección y control de la emergencia, en su respectivo puesto de trabajo.
- Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal. El COE (Comité Organizador de Emergencia) tiene plena autonomía para decidir cómo proceder en caso de una emergencia.
- Ordenar la activación de la alarma, en caso de una evacuación total por sismo o incendio grande.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	---	---

- Hacer cumplir la operatividad del plan de acuerdo a la política de planes de emergencia y salud ocupacional de la compañía y promover su divulgación al personal.
- Asegurar que se mantengan los correctivos del plan de emergencias.
- Asegurar la actualización del documento del plan de emergencias.
- En caso de abrir o cambiar de sede, tener en cuenta el análisis de riesgos de la nueva sede para decidir la ubicación de ésta.
- Establecer vínculos con los organismos de socorro de la ciudad para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias.
- De acuerdo con la magnitud de la emergencia recibe la comunicación y junto con el COE activa el Plan de emergencia. Si la alarma es comunicada por una persona, indagará sobre el tipo y características de la emergencia.
- Determina las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia.
- En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de:
 - Evacuación
 - Intervención del grupo de apoyo
 - Intervención de equipos de apoyo externo: (Bomberos, Defensa Civil)
 - Vuelta a la normalidad.
- Mantenerse en contacto con los responsables de estos organismos cuando se hagan presentes y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que se les brinde.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

- Inicia una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad humana, con énfasis en el manejo prudente del público, control del siniestro y salvamento de bienes.
- A partir de la información recibida de quien esté dirigiendo la respuesta especializada en el sitio, deciden conjuntamente con él, en caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones, siempre buscando alertar de manera codificada a todos los empleados y visitantes de la Institución.

2.2. Después del evento

- Asegurarse que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por personal calificado y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia.
- Verifica las consecuencias del siniestro sector por sector y elabora con el COE los reportes de daños y pérdidas para consolidar el informe a las directivas.
- En principio debe prohibir fotos de los daños ocurridos al interior de las instalaciones hasta que no haya instrucciones precisas del COE.
- Coordina un informe sobre los resultados de la emergencia, en cuanto hace a las víctimas registradas, su atención y estado.
- Audita el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas con las directivas, adelanta la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario.
- Coordina la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido,

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	---	---

- Se asegura del restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en condiciones de uso.

2.2.1 Deslizamientos

Son fenómenos causados por desplazamientos de masas de tierra o rocas por una pendiente en forma súbita o lenta y su ocurrencia depende de muchas variables.

- ✓ Constitución del suelo: (clases de rocas y tierras).
- ✓ Orientación de las fracturas o grietas en la tierra.
- ✓ Cantidad de precipitaciones o lluvias.
- ✓ Posible actividad sísmica.
- ✓ Actividad humana (tala de bosques, falta de canalización de aguas).
- ✓ Erosión (causada por el hombre o la naturaleza).

Como los deslizamientos o movimientos de masas no son iguales en todos los casos, debemos conocer las causas y la forma como se originan. Estas son las más frecuentes:

1. Caída: es el desprendimiento repentino de rocas por el aire en forma rápida, sin dar tiempo de evitarlas.
2. Volcamiento: Consiste en el rodamiento de una o varias rocas por la gravedad o por acción del agua.
3. Deslizamiento: desplazamiento del suelo por acción del agua sobre la tierra en pendientes y que son de dos clases:
 - a). Rotacional: Desplazamiento de suelos o rocas blandas a lo largo de una pendiente de terreno.
 - b). Translacional: Consiste en desplazamientos de pequeñas porciones de tierra o rocas a través de superficies no tan inclinadas.

4. Flujos de tierra: Son desplazamientos lentos del suelo.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

5. Flujos de lodo: Son formados por las grandes precipitaciones de lluvia sobre el suelo y arrastran parte de la capa vegetal, alcanzando gran fuerza dependiendo de la inclinación del suelo y la cantidad de lluvia.

6. Reptación: Es la deformación que sufre el suelo como consecuencia de movimientos lentos por acción de la gravedad. Se manifiesta por la caída de árboles, pastos y la aparición de grandes grietas que pueden convertirse en deslizamientos fatales, tanto para las vías como para las viviendas del hombre.

2.2.2 Terremotos

Frente a la posibilidad de sufrir las consecuencias de un terremoto, analice su caso particular, reduzca los peligros que pueda y haga los preparativos para manejar la emergencia y sus consecuencias.

La superficie de la tierra está formada por placas llamadas tectónicas que se mueven en diferentes direcciones chocando entre sí. El choque de las placas es lento pero continuo y se ha venido produciendo desde hace miles de años, lo que trae como consecuencia cambios en la superficie de la tierra tal como la formación de cordilleras y fricciones que ocasionan una enorme acumulación de energía, que al ser liberadas producen grandes terremotos y maremotos, según el sitio donde se produzcan.

Esta liberación de energía se produce en forma de ondas que sacuden bruscamente la tierra y en los océanos forman grandes maremotos o los llamados tsunami que son grandes olas devastadoras que acaban con islas y zonas costeras a muchos kilómetros donde se produjo.

La zona donde se inicia la liberación de energía se llama foco o hipocentro y su proyección sobre la tierra se llama epicentro. A medida que las ondas se alejan de la zona de foco se van atenuando, es decir van perdiendo energía, igual a lo que sucede con el sonido cuando nos alejamos de la fuente que lo produce.

Su capacidad de destrucción depende de la combinación de varios aspectos:

- a) Magnitud: depende de la energía liberada.
- b) Distancia: foco donde se produce.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

- c) Características del suelo: depende de la capacidad de amplificar las ondas del terremoto que llegan a través del suelo.
- d) Resistencia: depende de los elementos físicos sometidos o la fuerza de la onda (temblor).
- e) Grados de preparación: depende de cómo estamos preparados para comportarnos adecuadamente a la hora y después de ocurrido el terremoto.

Asegure o ubique objetos pesados que se puedan caer.

Mantenga siempre a mano un botiquín de primeros auxilios, linterna y herramientas para atender una emergencia.

Señalice la ubicación de extintores, botiquín y rutas de evacuación y salidas.

Mantenga a mano los teléfonos de los organismos de socorro

Mantenga siempre a mano las llaves de las puertas y candados.

Conozca y haga conocer de su familia las zonas de seguridad.

Si mantiene vigentes a diario estas sugerencias, podrá evitar accidentes durante un terremoto.

Durante un terremoto, todos reaccionamos de manera diferente, algunos gritan, otros lloran, otros corren etc. Pero siempre debemos mantener la calma y tratar de serenar a los demás, Debemos protegernos de la caída de objetos pesados o cortantes por ello debemos ubicarnos debajo de los marcos de las puertas, debajo de las mesas, escritorios, camas o de un lugar resistente del sitio donde nos encontramos.

Si te encuentras en lugar al aire libre, aléjese de edificaciones, paredes, postes, cables eléctricos y otros que puedan caerse.

ANTES

- Tenga siempre un botiquín de primeros auxilios, linterna, radio, baterías, mantenga suministros de agua y comida

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

- Elabore un plan para saber qué hacer y donde reunirse
- Identifica las rutas de evacuación y las señales de seguridad.
- Después de haya dejado de temblar localice los lugares más seguros en su sede, bajo mesas solidad o marcos de puertas.

DURANTE

- Mantener la calma,
- Abandone el aula sin correr.
- Aléjese de las ventanas de vidrio.
- Colóquese al lado de columnas o en las esquinas de las estructura.
- Agáchese, cúbrase la cabeza y sosténgase a una estructura fuerte.
- Siga la ruta de evacuación y ubíquese en la zonas e encuentro

DESPUÉS

- Si hay heridos pida auxilio a los cuerpo de socorro
- Encienda la radio o medios de comunicación para escuchar o enterarse de las recomendaciones de las autoridades.
- No toques cable eléctricos
- Manténgase lejos de postes, cables eléctricos o árboles.

2.2.3 Contra Incendios

En la zona rural se pueden presentar incendios forestales debido a la acumulación de material seco como el follaje de caña y todo lo que se deriva de ella. Cuando se presente, se deben hacer barreras cortafuegos o sea abrir caminos separando el material combustible, también sofocar las llamas con ramas verdes o echando tierra sobre el material incendiado.

Es todo fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego y es generador de pérdidas en bienes o vidas humanas.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

Para que se produzca un incendio se conjugan tres elementos: un material o combustible, oxígeno y una fuente de calor. A estos tres elementos se les llama triángulo del fuego.

Combustible: es toda sustancia que puede arder, puede ser sólida como la madera, telas, papel, ropa, hojas, árboles, líquidos, petróleo con todos sus derivados, alcohol y gaseoso (gas metano – hidrógeno).

Fuente de calor: es cualquier fuente de energía térmica que al entrar en contacto con el combustible eleva la temperatura y produce llamas tales como: fósforos, cigarrillos encendidos, botellas de vidrio, corto circuito.

Clasificación de los incendios.

Clase A: los producidos por materiales sólidos como madera, textiles, papel, hojas secas y similares.

Clase B: son los producidos por líquidos combustibles e inflamables y gases.

Clase C: son los producidos por corto circuitos, cables eléctricos de baja tensión con riesgo de electrocución.

Clase D: son los producidos en las fábricas por metales combustibles.

Métodos de extinción de un incendio.

Enfriamiento: cuando utilizamos el agua para bajar la temperatura.

Sofocamiento: es tratar de ejercer acción sobre el oxígeno.

Eliminación o dilución del combustible: consiste en retirar el combustible que se esté quemando. Se utiliza cuando hay fuga de gases.

Inhibición de la reacción en cadena: es la utilización de extintores para evitar la propagación. El más utilizado es el polvo químico seco.

Cómo evitar los incendios.

- ✓ Tener un plan de emergencia.
- ✓ Realizar simulacros.
- ✓ Mantener los líquidos inflamables en recipientes bien cerrados y en lugar

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	---	---

seguro.

- ✓ No almacenar explosivos.
- ✓ Tener cuidado con el uso de electrodomésticos.
- ✓ No prender fogones de leña con líquidos demasiado inflamables.
- ✓ Evitar la acumulación de papel y la quema de basuras cerca de los cultivos de caña.
- ✓ No arrojar botellas de vidrio en zonas boscosas donde haya material seco.
- ✓ No dejar niños encerrados.
- ✓ No dejar veladoras encendidas sobre materiales como la madera.
- ✓ En caso de incendios forestales utilizar palas, machetes, hachas, para cortar el fuego, también se recomienda hacer pequeñas quemas en contra del viento para cortarlo.

ANTES

- Inspección periódica de áreas
- Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio
- Asistir a capacitaciones que se programen
- Realizar prácticas para actualización
- Entrenamiento físico

DURANTE

- Ubicar el área afectada
- Trasladar los equipos necesarios para el control
- Evaluar área afectada
- Realizar control del evento

- Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición
- Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate
- Apoyar entidades externas que se presenten

DESPUÉS

- Inspeccionar el área afectada

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

- Apoyar en el restablecimiento de la zona
- Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. (Elementos de Protección Personal) utilizados
- Evaluación de las maniobras
- Ajuste de procedimientos

2.3 Evacuación

¿Qué hacer después de la evacuación?

El titular de curso o docente a cargo debe tomar lista para verificar que todos los estudiantes hayan salido, se recomienda que cada estudiante este a cargo de un compañero y que diariamente verifique su asistencia a la escuela. La autorización para que los estudiantes puedan regresar a la escuela la establece el docente a cargo mediante una señal de retorno previamente establecida.

Recomendaciones:

- No devolverse por ningún motivo
- En caso de incendio, tratar de mojar un pañuelo o tela y cubrirse la nariz
- En caso de humo desplazarse agachados
- Cerrar las puertas después de salir
- Apoyar a las personas más vulnerables
- Quitarse los zapatos de tacón o altos
- Dejar una señal visible en caso de no poder salir
- Evacuación en pasillos, puertas y escaleras siempre por la derecha

ANTES

- Conocer y dominar los planos de la Institución
- Conocer vías de evacuación y punto de reunión final
- Conocer procedimientos para evacuación

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

- Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones
- Discutir y practicar procedimientos

DURANTE

- Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar
- Recordarle al personal a evacuar los procedimientos
- Dirigir la evacuación
- Controlar brotes de pánico y/o histeria
- No permitir que los ocupantes se devuelvan
- Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones
- En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado
- Comunicar al director de la evacuación el resultado de la maniobra

DESPUÉS

- Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final
- Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso
- Dirigir el reingreso del personal del área asignada
- Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones
- Ajustar plan de evacuación

2.3.1 PRIMEROS AUXILIOS

ANTES

- Revisión e inventario de los equipos para tensión de heridos
- Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios
- Asistir a capacitaciones y reentrenamientos
- Entrenamiento físico.

DURANTE

- Ubicar el área del evento

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

- Utilizar elementos necesarios para bioseguridad
- Evaluación del área y del paciente
- Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente
- Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna
- Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud.
- Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura

DESPUÉS

- Evaluación de la respuesta
- Corrección de procedimientos
- Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos

2.3.2 Búsqueda y rescate

ANTES

- Revisión de equipos propios para búsqueda y rescate
- Inspección de áreas
- Prácticas periódicas de búsqueda y rescate
- Entrenamiento físico.

DURANTE

- Ubicar el área
- Desplazar equipos y E.P.P.
- Utilizar E.P.P.
- Evaluación del área
- Establecer plan de trabajo por grupos
- Realizar búsqueda y rescate
- Entregar pacientes al médico, al profesional de la salud o Grupo de Primeros Auxilios

DESPUÉS

- Revisión y mantenimiento de equipos
- Evaluación de procedimientos utilizados
- Ajuste de procedimientos

CAPITULO V. PLAN DE EMERGENCIA

1. INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIA

El recurso físico interno y externo se determina mediante los diferentes equipos logísticos que servirán para atender una emergencia.

1.1. Recursos Internos

Define todos los elementos para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres que posee la Institución.

INVENTARIO DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

RECURSOS	SI	NO	OBSERVACIONES
HUMANOS			
Existe comité de Emergencia	X		
Tiene funciones asignadas	X		
Existen Brigadas de Emergencia		X	
*Conformada			
*Capacitada en primeros auxilios			
*Capacitada contra siniestros			
*Capacitada en evacuación			

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

*Tiene dotación			No existe dotación para el comité de emergencias
-----------------	--	--	--

Existen otros grupos de apoyo		X	
*De vigilancia		X	
Existe personal médico y/o paramédico		X	
Los trabajadores saben qué hacer	X		Se estudia en la ultima semana institucional del año el proyecto de prevención de desastres, para actuar.
*Antes	X		Plan de Prevención de Riesgos
*Durante	X		Plan de Prevención de Riesgos
*Después de una emergencia	X		Plan de Prevención de Riesgos

FÍSICOS: Infraestructura

La construcción es sismo resistente		X	
Hay estructuras inflamables (como papel, madera, tapetes, cortinas, etc.).	X		Las vigas de algunos techos de las sedes son en maderas, al igual que algunas columnas
Existe:			
*Puertas contra fuego		X	
*Muros contra fuego		X	
*Barreras y diques		X	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	---	---

El agua es:		
-------------	--	--

*Suministrada por el acueducto urbano		X	Acueducto vereda , comunitario
*Tiene algún sistema de almacenaje	X		Tanques plásticos y de cemento
La electricidad es:			
*Tomada de la red urbana		X	La red es rural
*Tiene subestación interna		X	
*Tiene planta eléctrica		X	
*Combustible		X	
RECURSOS	SI	NO	OBSERVACIONES
*Almacenan combustible		X	
*Cumplen con la norma para almacenar combustibles.		X	No se almacena
Las telecomunicaciones:			
*Tienen teléfono		X	
*Tienen otro sistema de comunicación	x		Celulares – mala cobertura en la mayoría de sedes
El gas es:			
*Gas natural		X	
*Gas propano	X		Los cilindros de gas los suministra el PAE al comedor escolar
Para emergencias:			

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014 NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	---	--

Existen salidas de emergencia		X	La ruta de evacuación y sus identificación de desarrollan en el proyecto de prevención de desastres
-------------------------------	--	---	---

FÍSICOS – TÉCNICOS

Extintores		X	
Hidrantes		X	
Gabinetes		X	
Red contra incendios		X	
Herramientas	X		Las herramientas son de uso común (palas, picas, barretones etc.)
Dotación de Brigadas		x	I
Botiquines	X		Están con elementos para lesiones menores
Equipos especiales		X	
Camillas		x	
Equipos de transporte		X	
Sistemas de alarma		X	
Sistemas de detección de humo.		X	
Mapa de la zona donde está la Institución	X		No todas la sedes lo poseen, y no se encuentra expuestos en las sedes

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

Listado de entidades que puedan prestar auxilios		X	
Listado de áreas y capacidad para alojar personas.		X	
Teléfonos y números de emergencia	X		No está en forma visible
Planos de la institución con:			
*Sistemas de comunicación		X	
*Sistemas alternos de energía		X	
*Rutas de evacuación		X	Se da la instrucción durante los simulacros de su ubicación
*Puntos de encuentro		X	Se da la instrucción durante los simulacros de su ubicación
ECONÓMICOS			
Seguros para:			
Personas		X	
Recursos		X	
Sistemas		X	
Procesos		X	

1.2. Recursos Externos

Son los recursos con que cuenta el municipio como soporte en determinado momento, cuando se presente una emergencia en la institución

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	---	---

Organismos de seguridad:

ENTIDAD	TELÉFONO
Comando Policía Nacional	123
Estación de policía Abrego	
Energía	115

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Se describe las actividades a ejecutar para los eventos identificados como amenaza para la institución.

De acuerdo a la identificación de riesgos, deben desarrollarse acciones administrativas, educativas, técnicas y operativas en la prevención y mitigación de los mismos.

A continuación se presentan algunas acciones a seguir:

En cuanto al proyecto de prevención y desastres del CER Casitas de diseño en el cronograma institucional 2 simulacros durante el año lectivo con la aplicación de 3 talleres en cuanto a incendios, terremotos y deslizamientos.

Mes	Evento
Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	 

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	---	---

Junio	
Julio	
Agosto	 
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	



Talleres



Simulacro y Evaluación

PLAN DE ACTIVIDADES EN SALUD OCUPACIONAL (SEGURIDAD HUMANA Y SEGURIDAD FÍSICA)

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES EN SEGURIDAD HUMANA

- Se recomienda la revisión de las condiciones de distribución de oficinas, cableados de equipos eléctricos, condiciones de orden y aseo. Estas revisiones se realizarán buscando identificar situaciones que puedan ocasionar accidentes de trabajo.
- Se recomienda la revisión periódica de los elementos de prevención y control de incendios (fechas de caducidad y recarga de extintores, estado y ubicación de extintores).
- Mantener al día la historia clínica de todos los empleados.
- Elaborar un análisis de las posibles lesiones y/o afectaciones que podrían producirse en las instalaciones de la institución, como consecuencia de un siniestro. De acuerdo al inventario de amenazas las posibles lesiones serían: Muertes, hemorragias, fracturas, traumatismos, intoxicaciones.

MEDIDAS PREVENTIVAS O DE MITIGACIÓN EN CASO DE ATRACO Y ROBO

- Coordinación con autoridades de la zona, para conocer la situación de orden público y tomar las medidas preventivas necesarias (de ser necesario,

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	---	---

acompañamiento policial o implementar otros sistemas tecnológicos de seguridad).

- Notificar a los organismos de seguridad cualquier situación sospechosa o delictiva que se evidencie en las áreas aledañas o al interior mismo de la sede.
- En caso de evento de sustracción de elementos de manera, o no, violenta, el personal no deberá confrontar a los delincuentes ni responder con violencia. Por el contrario deberá acceder a las exigencias de estos.
- Se recomienda establecer un mecanismo de comunicación mediante señas o algo equivalente, que permita comunicar lo que está sucediendo al personal en áreas aledañas o a la vista, sin necesidad del lenguaje verbal.

MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A CASOS DE SECUESTRO O RETENCIONES

- De manera ineludible se deberá mantener una comunicación fluida con los organismos de seguridad en el evento que las condiciones de seguridad en la zona sean anormales y de ser necesario coordinar acompañamiento y escoltaje de personal policial a las potenciales víctimas de este riesgo.

Nota: nunca se realizarán acuerdos, pagos o alianzas con entidades al margen de la ley para propiciar el desarrollo de sus funciones.

3. ACTIVIDADES OPERATIVAS

Esquemas mediante los cuales se desarrollan acciones en forma ordenada para cumplir con un objetivo, en nuestro caso es controlar una emergencia y se sigan las acciones específicas de cada evento amenaza identificada.

4. ACTIVIDADES POS-EVENTOS

Esta es la última fase de un siniestro, la cual es de vital importancia porque en ella básicamente se toman grandes decisiones sobre el normal transcurso de las actividades de la Institución, por ejemplo una evacuación total, continuidad del proceso, entre otros aspectos.

CAPITULO VI. PLAN DE EVACUACIÓN

1. FASES DE EVACUACIÓN

Son los procedimientos y acciones tendientes a desplazar personas amenazadas por un peligro (sismo, incendio, inundación) de una zona de alto riesgo, a través y hasta lugares de menor riesgo para proteger su vida e integridad física.

2. ETAPAS

2.1. Detección

Es el tiempo transcurrido desde el origen del peligro o evento hasta que alguien lo detecta, esta etapa puede ser inmediata como el caso de los sismos o lenta como el caso de una inundación, un incendio, etc.

2.2. Alarma

Es el tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro o evento hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal, para lo cual se cuenta con alarma. El sistema a utilizar en la CER CASITAS como sistema principal SILBATOS activados por los brigadistas del grupo de apoyo interno de evacuación.

A continuación se anexa un protocolo de activación de sistema de alarma, el cual es necesario codificar y socializar.

NÚMERO DE VECES	MENSAJE DEL LÍDER DE EVACUACIÓN
1 sonido de silbato corto	SEÑAL PREVENTIVA Estamos verificando una posible situación de emergencia, por favor esté alerta, mantenga la calma y espere las próximas indicaciones.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	--

2 sonidos de silbato largos	SEÑAL DE ALERTA Estamos confirmando la situación de emergencia, por favor esté alerta, mantenga la calma, guarde su información, objetos personales, apague y desconecte los sistemas eléctricos e indicaciones de los coordinadores de evacuación del área.
1 sonidos de silbato largos	SEÑAL DE ACTUACIÓN O DE EMERGENCIA Por favor suspenda inmediatamente lo que está haciendo, mantenga la calma, siga las indicaciones del Líder de Evacuación y no corra.

2.3. Preparación

Es el tiempo transcurrido desde que se escucha la alarma sonora hasta que sale la primera persona.

2.4. Salida

Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última persona y esta llega al punto de encuentro.

Se verificara y mejorara los tiempos de evacuación y de actuación durante una emergencia en el desarrollo de los simulacros de acuerdo al proyecto de prevención de desastre. Este tiempo y su análisis será llevado por el encargado de dicho simulacros.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

2.5. Normas de Evacuación

MEDIDAS DE EVACUACIÓN

Evacuación preventiva: cuando existe la probabilidad de ocurrencia de un evento que ponga en peligro a la comunidad educativa.

Evacuación de emergencia: cuando ya se presenta el evento y está afectando directa o indirectamente a la comunidad educativa.

Las evacuaciones pueden ser totales o parciales, pueden ser al interior de la escuela o a sus alrededores.

SELECCIÓN DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN

Las rutas de evacuación deben:

- Estar señalizadas y demarcadas en los planos de evacuación
- Estar libres de obstáculos u objetos que puedan caer durante el recorrido
- Tener la amplitud suficiente para el número de alumnos a evacuar
- Ser en lo posible rutas antideslizantes o sin irregularidades
- Ser iluminadas y sin riesgos en el recorrido
- Existir rutas alternativas para llegar al punto de encuentro en caso de que las principales no puedan ser usadas

¿Qué hacer después de la evacuación?

El titular de curso o docente a cargo debe tomar lista para verificar que todos los estudiantes hayan salido, se recomienda que cada estudiante este a cargo de un compañero y que diariamente verifique su asistencia a la escuela. La autorización para que los estudiantes puedan regresar a la escuela la establece el docente a

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

cargo mediante una señal de retorno previamente establecida.

Recomendaciones:

- No devolverse por ningún motivo
- En caso de incendio, tratar de mojar un pañuelo o tela y cubrirse la nariz
- En caso de humo desplazarse agachados
- Cerrar las puertas después de salir
- Apoyar a las personas más vulnerables
- Quitarse los zapatos de tacón o altos
- Dejar una señal visible en caso de no poder salir
- Evacuación en pasillos, puertas y escaleras siempre por la derecha

2.6. Puntos de Encuentro

Los puntos de encuentro son los sitios a donde debe llegar el personal y visitantes y esperar instrucciones.

Estos puntos se identificarán en el plano del taller n°1 en el proyecto de prevención y durante los simulacros efectuados en el mismo proyecto.

SELECCIÓN DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO

- Los puntos de encuentro deben:
- Ser seguros con respecto a la zona, terreno, líneas eléctricas etc.
- Estar cerca para garantizar el acceso de los estudiantes más pequeños o con habilidades diferentes
- Estar lejos de vías públicas o rutas de acceso a otras edificaciones
- Evitar interferir en las labores de las entidades de emergencia
- Tener la capacidad para alojar el número de alumnos que se va a evacuar (2 persona por metros cuadrado)

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

- Existir sitios alternos en caso de que los principales no puedan ser utilizados

CAPITULO VII. EMERGENCIAS MÉDICAS

En toda actividad humana es posible que se presenten situaciones imprevistas, relacionadas o no con el trabajo, que afectan el estado de salud de las personas e inclusive pueden llegar a comprometer la vida.

Ante estos eventos muchas veces no se reacciona de manera adecuada, por muchos factores como son: la falta de conocimiento sobre el tema, inseguridad en los procedimientos a realizar, no existe coordinación con centros de atención ni se sabe a quién recurrir; aspectos que generalmente complican la situación del paciente y de la Institución.

1. CLASIFICACIÓN

De acuerdo a la severidad, se pueden clasificar las lesiones en: leve, moderada y severa

2. RED ASISTENCIAL

- Hospitales y Centros de Salud del municipio

En el corregimiento se cuenta con puesto de salud pero no está capacitado para una emergencia. cuando se requiere el servicio los usuarios se dirigen al hospital del Municipio.

- Días de atención del Hospital o Centro de Salud

Los habitantes de la Zona Casitas son atendidos en el hospital del municipio los fines de semana (sábado y domingo) siempre y cuando no se presenten emergencias. A pesar del servicio que se brinda no es el más eficiente es la única oportunidad que tienen para beneficiarse de este servicio ya que estos días consideran más adecuados ya que deben bajar por ser día de mercado.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	---	---

Es la lista centros médicos, Servicios especializados y Servicios de apoyo de salud que pueden recibir para la atención y traslado de pacientes.

Centros hospitalarios: En el siguiente cuadro se registran los centros hospitalarios.

ENTIDAD	TELÉFONO/URGENCIAS	DIRECCIÓN
ESE. ABREGO		MUNICIPIO DE ABREGO
HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	CALLE 7	MUNICIPIO DE OCAÑA
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	5 717401 / 5 746888	AV. 11E N° 5AN- 51 Guaimaral
DEFENSA CIVIL		MUNICIPIO DE ABREGO
BOMBEROS		MUNICIPIO DE ABREGO

Servicios de Apoyo: Este listado se deberá hacer público en las diferentes áreas del CER Casitas

ENTIDAD	TELÉFONO
Línea Única de Emergencias	123
ESTACIÓN POLICIA	
PATRULLA DE POLICÍA ABREGO	
DEFENSA CIVIL ABREGO	
Cuerpo Oficial de Bomberos	119 / 5796106 - 5 712256
Defensa Civil Colombiana	144 / 5781021-5710624

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

CAPITULO VIII. SIMULACROS DE EMERGENCIA

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la institución, preparándolos para afrontar una situación de emergencia.

1. CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

- Simulacros avisados

Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.

- Simulacros sorpresivos

Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

2. EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

2.1 Objetivo

Realizar ejercicios de simulación o simulacros de emergencias para que el personal que labora dentro de la Institución educativa Cornejo identifique sin error los procedimientos que deben realizar cuando se active la alarma.

2.2 Organización, desarrollo y evaluación de simulacros:

Se debe organizar simulacros progresivos de evacuación, donde se incluyan actividades de interpretación de la alarma, control de incendios, primeros auxilios, transporte de heridos, desplazamiento del personal a puntos de reunión.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

Dicha organización supone unas actividades básicas previas, tales como establecer alarma codificada, verificando que el área de influencia sea suficiente para ser escuchada en cualquier lugar de las instalaciones (Se aconseja que esté 5d por encima del ruido más alto registrado en la Institución), difundir el plan de emergencia a todo el personal, establecer procedimiento a seguir para el personal que no pertenece a la Brigada, si suenan las alarmas.

Capacitar a la Brigada de Emergencias en los diferentes ítems.

Cada vez que se concluya un simulacro, se levantará un acta donde se determine la fecha, hora, nombre de brigadistas y coordinadores de evacuación, descripción del proceso de evacuación, estableciendo acciones positivas y negativas, conclusiones y recomendaciones.

Los simulacros deben realizarse lo más seguido uno del otro, a fin que, las observaciones dadas en cada uno de ellos puedan ser rápidamente corregidas en el siguiente. Una vez se hayan realizado los simulacros necesarios para que se establezca una respuesta aceptable de todo el personal ante los eventos de simulacros se pueden realizar semestralmente.

2.3 Evaluación de los simulacros

Siempre que se efectúe un simulacro de evacuación, deberá desarrollarse un proceso de evaluación, contemplando los parámetros siguientes:

- Comportamientos anormales e inusuales de las personas
- Tiempos de reacción a la alarma
- Tiempo gastado por el personal para salir
- Técnica de transporte de pacientes
- Tiempo requerido para llegar al punto de reunión
- Dificultades observadas en las vías de escape
- Funcionamiento de los sistemas de Alarmas y comunicaciones.
- Participación del personal en el simulacro
- Cantidad de Evacuados
- Reporte en el sitio de reunión final.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Aprobado por la Secretaría de Educación <i>Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de noviembre de 2014</i> NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación
---	--	---

RECOMENDACIONES

- Implementar un botiquín portátil dotado por bloque de acuerdo a la norma, los cuales se puede asignar su cuidado y mantenimiento al personal de brigada perteneciente al grupo de primeros auxilios.
- Difundir el presente plan entre los alumnos y docentes del CER de tal forma que todas estas personas lo conozcan desde el día que inician labores.
- Realizar proceso de capacitación y reentrenamiento de la brigada de emergencias ya que la atención eficiente de los conatos de emergencias depende de esto.
- Implementar formatos para hacer la respectiva revisión de sistemas, procesos y equipos de emergencias de acuerdo al lapso de tiempo que se determine en reunión de brigada.
- Ubicar mapas de evacuación en cada uno de la sedes educativas, de tal forma que cualquier persona sepa cómo evacuar sin necesidad de haber recorrido las rutas.